



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00460-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario para proveer sobre la contestación de demanda presentada dentro del término legal por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, así mismo que venció en silencio el término para presentar reforma de la demanda.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C. veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede y para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES y la NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, se notificó por aviso de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º y ss., del parágrafo del artículo 41 del CPTSS.

Téngase a la abogada **PAOLA ANDREA RUIZ GONZÁLEZ** quien se identifica con CC 1.022.373.346 y TP 288.456 del CSJ como su apoderada en los términos y para los fines del mandato conferido.

Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.**

En consecuencia, se cita a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, prevista en el artículo 77 del CPT y de la SS la cual tendrá lugar a la hora de las **2:30 PM DEL 1º DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer los representantes legales de las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 084 Hoy 23 DE OCTUBRE DE 2020.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

OSPP